





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
CALIFICACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUE SE IMPARTE Y ADMINISTRA LA JUSTICIA CÍVICA, EN DONDE SE CALIFICAN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LEY DE JUSTICIA CÍVICA Y SUS MUNICIPIOS, AL BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, REGLAMENTACIÓN INTERNA Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL AYUNTAMIENTO QUE DERIVEN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DEL LIBRO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EXCEPTO LAS DE CARÁCTER FISCAL; MEDIANTE TRES PROCEDIMIENTOS: PROCEDIMIENTO ORDINARIO, PROCEDIMIENTO POR QUEJA Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 17 PARRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 36, 40, 50, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 79, 103 Y 109 DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. ARTÍCULO 142, 150, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161 Y 162 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER:	RESOLUCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE CONFIGURE UNA FALTA ADMINISTRATIVA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
PRESENCIAL	SI	01	2.5 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
PRESENCIAL	SI	01	2.9 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
PRESENCIAL	SI	01	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	LLAMADO A SEGURIDAD CIUDADANA O EN SU CASO INGRESOS ESCRITO POR VÍA DE QUEJA ANTE EL JUZGADO CÍVICO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	INMEDIATA		
COSTO:	UMAS	Fundamento Jurídico: FUNDAMENTO JURÍDICO CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	ARRESTO, TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE CONFIGURA UNA FALTA ADMINISTRATIVA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. CRUZ MANUEL CENTENO GUZMÁN			
DOMICILIO:	CALLE: AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA:	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO
C.P.:	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 24 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
FORMATO(S) DESCARGABLES			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DEBO PRESENTARME PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO POR QUEJA?		
RESPUESTA:	SI. CON ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ CÍVICO EN TURNO.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. IVETTE ISABELA VALDEZ ALFARO NOMBRE COMPLETO	 LIC. CRUZ MANUEL CENTENO GUZMÁN NOMBRE COMPLETO	25/OCTUBRE/2024.

